

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 006 DE 2021
(mayo 12 de 2021)**

“Por el cual se aprueba el seminario taller Conceptos y fundamentos de los Derechos Humanos del programa de Educación Continua” del Instituto Nacional de Formación Técnica profesional (INFOTEP)

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 120, señala que la Extensión Universitaria comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Que de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, es relevante la necesidad de dar cuenta del impacto social de las instituciones de educación superior, todo ello a través de Extensión en las relaciones con otros sectores de la sociedad.

Que, de acuerdo a los procedimientos del Sistema de calidad en educación, es necesario presentar ante el Consejo Académico la oferta de nuevos programas de formación.

Que se requiere perfeccionar nuevas competencias personales, para lo cual se hace necesario formar en la educación para la paz e integrar las competencias sociales de la educación para la vida en un marco conceptual pertinente y eficaz.

Que se recibió propuesta de trabajo en alianza por parte de la Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, para articular actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos que transmitan conocimientos y moldeen actitudes, tanto de ciudadanos como de agentes del Estado para generar una cultura de la Paz.

Que, al contar con la alianza para el desarrollo de esta estrategia, el logotipo de la Defensoría irá impreso en los certificados que se entregarán a cada uno de los participantes del Seminario-Taller.

Que dicha formación se fundamenta en la interacción de tres elementos contribuyentes: el individuo, el área de conocimiento y el contexto; por lo que ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones

Que las propuestas académicas del programa de formación fueron elaboradas por profesionales del área misional y revisada por la vicerrectoría académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el seminario taller Conceptos y fundamentos de los Derechos Humanos el cual tendrá una duración de 16 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Presidente



MARLON MIKE MITCHELL H.
Secretario